

**REF.: AUTORIZA DEVOLUCION DEL PAGO POR
CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN EN
LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS A
CONSTRUCTORA LUIS SAEZ THIELEMANN.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

0023

TEMUCO, **04 ENE. 2016**

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO

1. Qué, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía, requiere por proyectos de nuevas salas cunas, obtener permiso de edificación en la comuna de Padre las Casas.

2. Qué, según licitación 852-32-LP15, será de cargo de La Junta Nacional de Jardines Infantiles el pago de permiso de edificación, identificado como Valores Proforma según ítems 31 de Resolución N° 015/157 del 03/09/2014.

3. Qué, el trámite se debe hacer sólo en la Municipalidad a la cual corresponda el terreno.

4. **Qué**, la empresa adjudicada de la licitación 852-32-LP15, Constructora Luis Saez Thielemann, Rut 8.571.343-4, el día 18 de Diciembre de 2015 pagó mencionado permiso de edificación a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Rut: 70.072.600-2 para posteriormente pedir el reembolso de estos recursos.

RESUELVO:

1º.- **Apruébese** el pago de derechos municipales por concepto de Permisos de Edificación.

2º.- **Páguese** a la empresa Constructora Luis Saez Thielemann, Rut 8.571.343-4 la cantidad de \$ 393.721.- (treientos noventa y tres mil setecientos veintiún pesos).

3º.- **Imputase** el gasto que origina la presente resolución al presupuesto 2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Programa 01, Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004.

4º.- **Publíquese**, la presente resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA


MCM/JDH/OCA/CFM/cvt
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



OFICIO ORD. Nº: 065 / 15

ANT: CONSTRUCCIÓN SALA CUNA LOS HUALLES – PADRE LAS CASAS ID 852-32-LP15.

MAT: REEMBOLSO PERMISO DE EDIFICACIÓN

AJD: COMPROBANTE DE INGRESOS MUNICIPALES

TEMUCO, 23 DE DICIEMBRE DE 2015

DE: CONSTRUCTORA LUIS SAEZ THIELEMANN

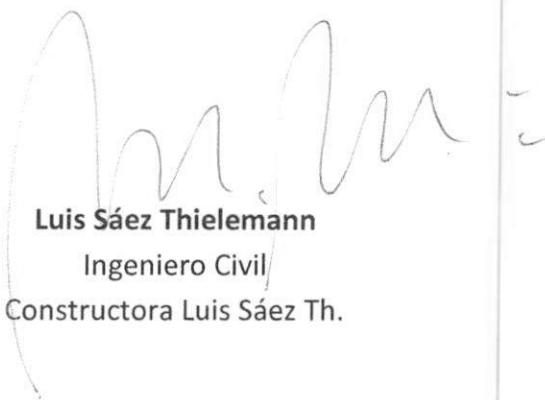
A: SRA. MARIA ISABEL COFRE MOLINET

DIRECTORA REGIONAL JUNJI IX REGION DE LA ARAUCANIA

- 1.- Mediante la presente hacemos entrega del comprobante de ingresos municipales por permiso de edificación correspondiente al proyecto construcción sala cuna Los Hualles de Padre las Casas para su posterior reembolso.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida,

Saluda atentamente a usted,



Luis Sáez Thielemann
Ingeniero Civil
Constructora Luis Sáez Th.

LST/MHC/mhc

DISTRIBUCIÓN:

- JUNJI IX región. Vicuña Mackenna # 914



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Padre las Casas
Rut: 61.955.000 - 5
Maquehue N° 1441
www.padrelascasas.cl
tesoreria@padrelascasas.cl

Nombre	FUNTA NAC. DE JARDINES INFANTILES	Fecha	18/12/2015	N° Orden	668.242
Domicilio	MERCHANT PEREIRA 726 PROVIDENCIA	Ciudad	SANTIAGO	RUT	70072600-2
Tipo de Tributo	PERMISOS DE CONSTRUCCION	Cód. Act. Ec.		Periodo	ROL 3874-63
Unidad Ejecutora	OBRAS	Cuota		Venc. Pago	31/12/2015

CANCELA SALDO PENDIENTE POR CONCEPTO DE INGRESO DE EXPEDIENTE
N°789/2015

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Permisos de Construcción	1150301003001004	393.721	393.721

Mts² Prop.

0

Sub-Total	393.721	393.721
I.P.C.	0	0
Multas e Int.	0	0
TOTAL	393.721	393.721

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

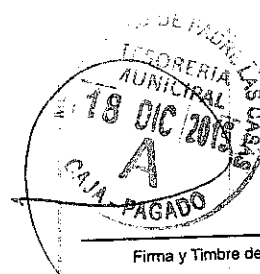
La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

N° 0408322

Folio

mquiriba

Funcionario Emisor



Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con firma y timbre del cajero.